

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 43** *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2026, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se acuerda hacer público el cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a las Empresas Prezero Gestión de Residuos, S. A., con NIF A-59202861, Agbar, S. L. U., con NIF B-63152664 y Enagás Renovable, S. L. U., con NIF B-88511183, para una instalación de “tratamiento de biorresiduos”, sita en el término municipal de Colmenar Viejo a favor Smart Farm Biogás Madrid, S. L., con NIF B-10974608. (Expediente:26-IPPC-00047.3/2026).*

De conformidad con lo dispuesto en el 24.3 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se acuerda hacer público el cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a las Empresas Prezero Gestión de Residuos, S. A., con NIF A-59202861, Agbar, S. L. U., con NIF B-63152664 y Enagás Renovable, S. L. U., con NIF B-88511183, para una instalación de “tratamiento de biorresiduos”, sita en el Polígono 41, parcelas 60-70, en el término municipal de Colmenar Viejo, a favor Smart Farm Biogás Madrid, S. L., con NIF B-10974608 y sede social en calle Dédalo, número 2, 28037 C. P. 28037 del término municipal de Madrid.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la resolución de cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada de fecha 2 de junio de 2026, a través de la web en la dirección: https://gestion.comunidad.madrid/rlma_web

Madrid, a 16 de junio de 2026.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/10.067/26)

